I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº308.-

CASTRO, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum Nº10 del 20.02.2018, de la Coordinadora de la Unidad Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la **suma de $27.300, a doña CAMILA RICARDI CONTRERAS,** Profesional Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización meses de Enero y Febrero 2018, por realización visitas psicosociales a los domicilios de las familias de la Comuna de Castro pertenecientes al programa.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Jub/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-